

Referencia: C-336A/012-26

Expediente: P/SER-020144/2026

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE “MUSSARA 24 HORAS COMUNIDAD DE MADRID 2026” Y “MUSSARA COMUNIDAD DE MADRID 2026”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación privado del contrato titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE “MUSSARA 24 HORAS COMUNIDAD DE MADRID 2026” Y “MUSSARA COMUNIDAD DE MADRID 2026”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **200.000,00 euros**.

Entre las competencias que tiene asignadas la Dirección General de Deportes, se encuentra la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación en la celebración de Mussara 24 horas Comunidad de Madrid 2026 y Mussara Comunidad de Madrid 2026, como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La primera de las competiciones de ciclismo es de ultraresistencia se desarrollará en formato de 6, 12 o 24 horas, por equipos de 2, 4, 6 u 8 participantes, con el objetivo de completar el mayor número de vueltas en un circuito de automovilismo. La segunda es una marcha cicloturista, no competitiva, con, al menos, dos recorridos en la Comunidad de Madrid: corto de 90-130 km y largo de 140-180 km, diseñados para ofrecer una experiencia completa a ciclistas de distintos niveles

El impacto económico de la celebración de este evento en la región es indudable. Un evento deportivo como Mussara aporta, por un lado, un retorno económico a la Comunidad de Madrid, a la vez que genera un impacto social entre los participantes y sus acompañantes.

Por estos motivos, dado el enorme interés deportivo y mediático del evento, la Comunidad de Madrid propone la suscripción de un contrato de patrocinio.

Madrid, a fecha de la firma  
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO  
Fecha: 2026.05.12 17:32

Luis Fernando Martín Izquierdo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001042746437713872499**